

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA

San Juan de Pasto, 27 de abril de 2026

Doctora
ANDREA ORTEGA SALAZAR
Profesional Enfermera Área de la Salud

Asunto: Designación Supervisión.

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, el cual tienen las siguientes especificaciones:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
20261815	El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a contratar un operador logístico para fortalecer las estrategias de información, educación y comunicación (IEC) y la articulación con integrantes del comité municipal de vacunación, dentro de los proyecto denominado FORTALECIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE LA MORBIMORTALIDAD A CAUSA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PREVALENTES EN LOS CURSOS DE VIDA VIGENCIA 2026 MUNICIPIO DE PASTO, radicado con Código BPIN 202500000036774. (SMS-TRANS-018)	\$40.000.000	C.C. 1.086.548.482 de San Bernardo (Nariño)	CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ

- Se adjunta copia del contrato.
- El contenido completo de los Contratos y sus anexos lo puede consultar en la oficina de archivo del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio (DACP), en la página oficial de la Alcaldía de Pasto y en la página oficial de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.
- Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación, Guía de Supervisión y las normas que regulan en la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, y demás normas reglamentarias)
- El supervisor, además de observar las obligaciones que contemplan las normas anteriores, deberá publicar en las plataformas SECOP II y SIA Observa los documentos que dentro de la ejecución y liquidación del contrato se emitan. De igual manera, se encuentra en la obligación de remitir dichos documentos en medio físico para su correspondiente incorporación en el expediente que se encuentra bajo custodia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Atentamente,


DANIANA MARITZA DE LA CRUZ
 Secretaria de Salud


ANDREA ORTEGA SALAZAR
 Profesional Enfermera Área de la Salud
 Recibo Designado para la Supervisión

Aceptación.

Reviso: Mario Andrés Maigual A. – Jefe Oficina Jurídica SMS 
 Proyecto: Oscar Andrés Santacruz E. – Abogado Contratista Oficina Jurídica SMS 